REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiseis (26) de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE:

81-001-33-33-751-2014-00104-00

DEMANDANTE: LEONARDO REAÑO TORRES

DEMANDADO:

-MINDEFENSA LA NACION

EJERCITO

NACIONAL

ACCIÓN:

CONCILIACION ESTRAJUDICIAL

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolucón PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONCAGA MONCADA CANO

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. <u>06</u> de fecha 27 <u>de enero de 2016.</u>

La Secretaria.

Luz Stella Arenas Suárez